



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal

JILOTZINGO

CONTIGO

SUMARIO:

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jilotzingo, Estado de México, ha tenido a bien publicar los:
ACUERDOS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS
DE CABILDO DE JULIO 2023**

AÑO 2, TOMO I, NÚM. 007

31 DE JULIO DE 2023





DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO

ANA TERESA CASAS GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

VÍCTOR ROJAS SOLÍS
SINDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

KAREN HERRERA CABALLERO
PRIMERA REGIDORA
(RÚBRICA)

SAÚL ROJAS ROJAS
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)

ADRIANA KERMAN CERVANTES
TERCERA REGIDORA
(RÚBRICA)

DAVID JACOBO ROMERO
CUARTO REGIDOR
(RÚBRICA)

VERÓNICA ROMERO NAVARRO
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

ALBERTO OLIVARES ROJAS
SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)

LETICIA HERNÁNDEZ RUEDAS
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

ROSALBA ROJAS SOLÍS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

GACETA MUNICIPAL | LUNES 31 DE JULIO DEL 2023





ÍNDICE

TITULO	PAGINA
1.- ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA (14 DE JULIO DE 2023) -----	4





ANA TERESA CASAS GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024, EN LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2023, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS SIGUIENTES:

ACUERDO 001/026 EXTRA.

IV.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL 29 DE JUNIO DE 2023.

ACUERDO 002/026 EXTRA.

VI.- APROBACIÓN DEL PERIODO VACACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO DEL 24 AL 28 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2023, CON FUNDAMENTÓ EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIONES XXXIII Y LXIV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 70 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y CONFORME AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO OFICIAL QUE RIGE DURANTE EL AÑO 2023, PUBLICADO EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS EN LA GACETA DE GOBIERNO.

GACETA MUNICIPAL | LUNES 31 DE JULIO DEL 2023